



Mendoza, 22 de Mayo de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0009458/2016 y la Nota CUY: 0013524/2016, por la cual se tramita la Licencia Anual Ordinaria de la *Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra nota de referencia en la cual la *Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA*, solicita que se le otorgue la Licencia Anual Ordinaria de días no gozados, a partir del día 15 al 26 de mayo de 2017.

Que, lo solicitado se encuadra en el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales, según su Art. 2º.

Que, de fs. 3, Dirección de Recursos Humanos adjunta Informe sobre Licencia solicitada por la Sra. Decana, la que se encuadra en el Decreto Nacional N° 1246/2016-Art. 45.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar Licencia Anual Ordinaria de días no gozados a la *Dra. Mónica Elizabeth CASTILLA* (D.N.I. 12.584.332 – Legajo 20.883), a partir del 15 al 26 de mayo de 2017, por el término de diez (10) días, según lo estipulado en el Art. 45º del Decreto Nacional N°1246/16.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LOTHAR LUST
D/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Lc. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo